



RESOLUCION - CS - N° 588 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 6.120/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II", sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que el postulante Cr. Héctor Mario Campastro reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad y aconseja la designación del mismo como Profesor Titular Plenarío;

Que por resolución N° 462-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad, aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Cr. Héctor Mario Campastro para ocupar el cargo de Profesor Titular Plenarío;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 473-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Cr. Héctor Mario CAMPASTRO L.E.N° 4.131.204, como profesor regular en la categoría de Titular Plenarío, con dedicación Semiexclusiva de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y con carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



.../... - 2 -

Expte. Nº 6.120/90

ARTICULO 3º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

**RESOLUCION - CS - Nº 588 - 90**

ARTICULO 1º.- Designar al Cr. Sergio Armando SINESÉN de BIELKE, D.N.I. R.175.738, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación semiexclusiva de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I, de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y con carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo el profesor titular plenario deberá ser asignado a esta cátedra a partir del 20 de Diciembre de 1990.